



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 16 de octubre de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo relativo al inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño:

Primero. – Modificar el inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, Entidad Local Menor de Albaina y Entidad Local Menor de Fuidio, dando de alta el siguiente bien de dominio público:

Ermita de Granado, sita dentro de la parcela 5.211 del polígono 520, cuyos titulares catastrales son la Junta Vecinal de Albaina y la Junta Vecinal de Fuidio, que limita en todos sus frentes con la parcela 5.211 del polígono 520.

Se trata de un edificio desarrollado en una única planta rectangular de superficie construida 132,37 metros cuadrados, con cerramientos a base de piedra de sillería y estructura de madera en cubierta a dos aguas, con acabado de teja cerámica, rehabilitado en el año 2020. El estado de conservación es excelente.

Adquisición: Cesión gratuita, rehabilitado en el año 2020, con un importe de 45.846,32 euros.

Valor que corresponde al inmueble: 67.000,00 euros.

Referencia catastral: 95555010000000001IQ.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 19 de octubre de 2020.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala